



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

ASISTENTES

- **Dña. Marivi Sevilla Marzo / (Presidenta)**
- **D. Jose Echave Redin / Vicepresidente**
- **D. Eduardo Sainz Arróniz / vocal**
- **D. Pablo Ezcurra Fernández**
- **Dña. Mª Cruz Merino Díaz de Cerio**
- **D. Leonardo Camaces Murillo**

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella , Calle Bellviste nº 2 , a las 17 horas del día 13 de septiembre de 2016, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión ordinaria , con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Asunción Gil Barnó.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 18,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se tiene por leída el acta remitida con la documentación correspondiente a la presente reunión ordinaria, sin que se produzcan observaciones o reparos a la misma

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 5 de julio de 2016, en los términos en que ha sido presentada.

2.- INFORME SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES 2009-2012.

Informa el Sr. Gerente sobre el estado situación del PIL que presenta escasas novedades respecto a la anterior reunión .

1.- Abastecimiento en Alta:

- La obra de Abastecimiento general 3ª Fase "Pozos de Mendaza", está en fase de ejecución y se han perforado 66 metros aprox.

Han surgido incidentes con trascendencia pública que se comentarán en el apartado de otros asuntos.

- La reforma de Bombeo de Ancín P3 se está demorando hasta aclarar con la CHE las posibles afecciones del mismo sobre manantiales superficiales al estar ubicado en una zona delimitada por el Organismo de Cuenca.
- Reforma del Bombeo de Irache.
Se informa que esta obra por su complejidad será ejecutada directamente por Administración.

2.- Renovación de redes:

Informa que Sr. Gerente que estamos realizando estudio sobre el estado de las redes en Lodosa (C/ La Cava) y el estado general de la red en San Adrián.

El Sr. Alvarez pregunta por la forma en que se incluyen en el PIL, las obras de urgencia.

El Sr. Laureano contesta que obedece a criterios técnicos del G.N.

Amplía la información el Sr. Gerente adelantando que no se prevén subvenciones para pavimentaciones en el próximo P.I.L. y añade que en Mancomunidad las renovaciones de redes en las localidades medianas y grandes están realizadas en su mayor parte.

Las principales novedades en actuaciones en este capítulo se exponen a continuación:

a) Inclusión en el Plan de Inversiones de la obra de Renovación de Redes en C/ Mayor y Bajera de Ubago :

Se informa sobre la inclusión por motivos de urgencia de la precitada obra en el Plan de Inversiones Locales, mediante O.F. 291/2016

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **- Encargar a la oficina Técnica la redacción del proyecto técnico correspondiente a las precitadas obras.**
2. **Aprobar el Convenio de colaboración con el Concejo de Ubago para la gestión conjunta de estas obras con las de pavimentación.**
3. **Facultar a la Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la tramitación y ejecución de las obras.**

b).- RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN EN CALLES SAN BARTOLOMÉ, APALAZ Y BEROKIA.

Se informa sobre la redacción del proyecto técnico correspondiente a estas obras y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 162.057,56 €.

Esta obra esta incluida en el P.I.L. y firmado el Convenio con el Concejo de Zurucuain , procede en consecuencia la licitación de la misma a la mayor brevedad.

Se informa del Pliego presentado y que conforme al criterio habitual se licitará mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía.

A pregunta del Sr. Larumbe se informa que el pto. Negociado no precisa publicidad en el caso de contratos de obras hasta la cuantía de 200.000 €

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el proyecto técnico redactado por SMSA.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas económico administrativas regulador del procedimiento de licitación y ejecución del contrato.
3. Facultar a la Presidencia para cuantas actuaciones sean precisas para el cumplimiento de este acuerdo, incluso la adjudicación y firma del oportuno contrato con el adjudicatario.

3.- Depuración de aguas residuales:

A pregunta del Sr. Ganuza se informa sobre los proyectos a corto plazo que seguidamente se exponen y en cuanto al medio plazo se reseña que las únicas actuaciones previstas serían las correspondientes a las EDAR de Iguzquiza, Larrión y Torres del Río.

.- "AMPLIACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LEZÁUN "

Se informa sobre la redacción del proyecto para mejorar el tratamiento al vertido de las aguas residuales de Lezáun.

Conforme al proyecto redactado presenta el siguiente presupuesto, cuya financiación será asumida con cargo al canon de saneamiento.

• Pto. Ejecución Contrata	190.091,27 Euros	230.010,44 Euros
• Proyecto y Dirección de Obras (SMSA)	10.881,09 €	13.166,12 €
• Afecciones	852,30 €	952,30 €
• Total Presupuesto	201.924,66 €	244.128,86 €

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. PROYECTO : Ampliación de la Depuración de Aguas Residuales de Lezáun

1º.- **Aprobar el Proyecto técnico** redactado por Servicios de Montejurra S.A. correspondiente a las precisadas obras

2º.- **Solicitar** a NILSA que, previos los trámites oportunos, dicte Resolución por la que **autorice la ejecución** de la inversión por parte de Mancomunidad de Montejurra y su financiación con cargo con cargo a los presupuestos y fondos gestionados por NILSA.

B.- Telemando y Telecontrol de la EDAR de Estella, Actualización de equipos e inclusión de SCADA.

Informa el Sr. Gerente sobre esta actuación de mejora tecnológica a introducir en la EDAR. El presupuesto asciende a 81.858 € y será financiado igualmente por NILSA.

4.- Residuos Urbanos.

Informa la Gerencia de las inversiones previstas en soterramiento de contenedores que afectan a las localidades de Lodosa, Viana, Mendavia, Andosilla y Sesma.

En la Planta de Carcar, continúan las obras correspondientes a la Balsa de Lixiviados que ya se han ejecutado en un 50 %.

Debatido el asunto , SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido el informe y ordenar su anexión al acta.

3.- INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACOGIDO AL PLAN DE INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS.

Se presenta informe y Resolución del SNE (167/2016) que acredita la contratación de 14 personas acogidas a la subvención prevista en la convocatoria. La subvención correspondiente a esta Entidad ascenderá a 56.250 €. La cuantía total de la partida asciende a 790.000 € por lo que puede concluirse que el reparto ha resultado especialmente satisfactorio para esta Entidad.

Los 14 trabajadores se han distribuido de la siguiente forma: 10 se han asignado a las actividades que gestiona TEDER, relacionadas con proyectos de AG 21. Dos trabajadores se han asignado a tareas de limpieza en la Planta de Cárcar y otros dos al Servicio de aguas.

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

Tener por recibido el informe y ordenar su anexión al acta.

4.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE COMPRA DE TERRENOS PARA SERVICIO DE LA PLANTA DE CARCAR.

Se explica el borrador de contrato redactado y que se ha remitido al ayuntamiento de Cárcar. El precio no está definido y tendrá que ser acordado por las partes. Ha de tenerse en consideración que aunque se plantea una "Cesión de Uso", los terrenos quedan inservibles para su explotación agronómica.

El Sr. Echave pregunta por la vida útil del vertedero. El Sr. Gerente responde que esto depende de muchos factores pero podría estimarse en 25 años que podrían verse ampliados con la habilitación de esta nueva vaguada.

El Sr. Sainz interviene para manifestar que ha de tenerse en cuenta que el uso es para enterrar basura no para otras actividades de interés municipal, dando a entender que el ayuntamiento pretenderá una compensación económica que justifique la cesión.

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Tener por recibido el informe y aprobar las condiciones establecidas para la cesión de los terrenos, facultando a la Presidencia para la negociación del precio del contrato.

5.-INFORME SOBRE MODIFICACIÓN ORGANIZATIVA DEL SERVICIO URBANÍSTICO Y ORVE.

Informa el Sr. Remírez de las reuniones realizadas en Estella y Mendavia a las que se convocó a todos los ayuntamientos integrados en este Servicio. Explica igualmente la motivación exclusivamente fiscal que justifica la propuesta realizada y que supone la no sujeción a IVA de las facturaciones realizadas por el servicio urbanístico. Esto supondrá una reducción del coste del 21 %, suponiendo una mejora competitiva en este mismo porcentaje.

El Sr. Echave manifiesta que debiera hacerse un estudio de viabilidad de la ORVE porque cree que está sobredimensionada y es un buen momento para realizar este análisis.

El Sr. Urra comparte el interés en el estudio de viabilidad y manifiesta que se ha intentado relanzar este servicio buscando nuevas adhesiones sin éxito. El 21 % de mejora puede no compensar la asunción de la estructura por parte de los ayuntamientos.

El Sr. Gerente expone que el equipo existente está para hacer urbanismo y no debe vincularse exclusivamente a la construcción de nuevos edificios en este momento de inactividad constructiva.

El Sr. Remírez expone en respuesta al Sr. Urra que los ayuntamientos no asumen nuevas obligaciones al margen de las que ya tienen en este momento y que la mayor competitividad del 21% es muy importante como para no considerarla.

El Sr. Larumbe pregunta si los ayuntamientos integrados en este servicio piden servicios fuera del mismo. Se le responde que en general no.

El Sr. Urra insiste en que la solución vendrá de la ampliación de asociados.

El Sr. Remírez insiste en la necesidad de que se apoye políticamente esta nueva reorganización desde este Consejo sin fisuras porque si surgen cuestionamientos se corre el riesgo de dejar la situación como está y no debemos olvidar que son los ayuntamientos integrado en urbanismo quienes soportan los costes y quienes deben decidir sobre la viabilidad del servicio.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido el informe y ordenar su anexión a la presente acta.

6.- PRESENTACIÓN DE BORRADOR DE ORDENANZA DEL VASCUENCE EN LA MANCOMUNIDAD.

El Sr. Remírez expone el borrador presentado, indicando que ha tomado como referencia en cuanto a la estructura de la norma, la ordenanza de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que a su vez sigue el articulado recogido en el Dto. Foral 29 / 2003.

En la redacción abundan las actuaciones facultativas, no impositivas por considerar que esto posibilita adaptarse a los cambios políticos que pueda haber en los Órganos de Gobierno de la Entidad.

El Sr. Ganuza manifiesta que a su juicio en algunos puntos se queda corta, si bien comparte la inclusión de condiciones del estilo de "Siempre que la Entidad pueda garantizarlo sin riesgo para la prestación del servicio público"

El Sr. Gerente expone que la Ordenanza debe ser "Realizable" ya que la tiene que aprobar la Asamblea sin que suscite graves enfrentamientos con los representantes de los pueblos de menor implantación y sensibilidad hacia el vascuence.

La Sra. Presidenta coincide que el texto de la ordenanza debe ser viable y las sensibilidades de las dos partes deben quedar garantizadas. En cualquier caso hay que trabajarla antes de presentarla a la Asamblea.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido el borrador de ordenanza y anexarlo al acta.

7.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

8.1.- Funciones de Secretaria e intervención.

La Sra. Presidenta informa que ha comentado con la Sra. Secretaria su deseo de que las funciones de secretaria e intervención se cubran mediante concurso público al que puedan acceder quienes realicen estas funciones en cualquiera de los ayuntamiento integrados en la Mancomunidad.

El Sr. Remírez plantea que al ser el nombramiento de competencia de la Asamblea quizás debiera posponerse la celebración del concurso a la decisión que adopte la Asamblea.
Los miembros de la Permanente consideran oportuno atenerse a este condicionante.

8.2.- Elaboración de Presupuestos.

El Sr. Urra pregunta por la oportunidad de realizar aportaciones al borrador de presupuestos.

El Sr. Remírez explica que la operativa en este caso debe ser transmitir las propuestas a la Presidencia para que sea esta, como órgano competente, quien las incorpore antes de su presentación a la Comisión Permanente. Sin perjuicio de que además puedan presentarse en la misma reunión de la Asamblea General.

8.3.- PIGRN.

El Sr. Urra pregunta cómo recoge el borrador las pretensiones de esta Mancomunidad.

El Sr. Gerente expone que estamos satisfechos porque se han recogido las pretensiones más significativas de esta Mancomunidad.

8.4 Sabotaje obras de "Pozos de Mendaza".

Informa el Sr. Gerente de los hechos que han trascendido a la prensa y que esta ha publicado en los dos últimos días.

Realiza el Sr. Gerente una prolija explicación sobre el Proyecto de Abastecimiento a Viana y la Ribera de la Mancomunidad y las fases realizadas hasta la fecha.

Recuerda que además estos pozos servirán para el estudio de afecciones sobre el acuífero y la vital importancia de los mismos para asegurar el abastecimiento a los usuarios de la Mancomunidad. Esta obra está incluida en el PSIS aprobado por el G.N. y su ejecución anticipada ha sido igualmente aprobada por el Depto. De admin.. Local.

Pone de manifiesto los daños causados en las instalaciones y el grave riesgo de que el incendio se hubiera extendido por el monte adyacente. Califica los hechos de auténtica barbaridad y temeridad.

La empresa adjudicataria ha manifestado que no puede continuar con las obras si no se le garantiza una vigilancia o seguridad en las instalaciones.

Hemos procedido a contratar un vigilante con presencia durante todo el tiempo en que no estén presentes los trabajadores de la empresa contratista. Finalmente informa que hemos recibido la llamada de un alcalde de la zona para mostrar su apoyo y solidaridad.

El Sr. Urra manifiesta que a su juicio debiera invitarse a la plataforma de "Salvemos el Ega" a exponer ante este Consejo de Administración sus reivindicaciones y propuestas.

El Sr. Alonso Considera que debiera hacerse públicas las actuaciones que se están realizando.

Informa finalmente el Sr. Gerente que es cierto que no contamos con autorización de CHE para ejecutar las obras porque está vinculada a la Concesión que está en trámite pero si contamos con la aprobación del PSIS y los estudios de preexplotación los realizó el propio GN.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión siendo las 20,10 hs, extendiéndose de lo actuado por mí la secretaria la presente acta que igualmente firma la presidencia